



MENDOZA, 06 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 43679/2019, incorporada al EXP – CUY: 1315/2019 en la que la T.U.G. Emma Daniela CALDERON solicita su excusación como Miembro Suplente del Jurado designado por Resolución N° 492/2019-FI;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se convocó a concurso por el “Régimen Simplificado de Selección” UN (1) -cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 – TRAMO INICIAL; para cumplir funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de esta Facultad.

Las razones expuestas.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación, de la T.U.G. Emma Daniela CALDERON como Miembro Suplente del Jurado designado por Resolución N° 492/2019-FI, del concurso convocado por el “Régimen Simplificado de Selección” del Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 – TRAMO INICIAL, para cumplir funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a la interesada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N°

692 / 19



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNÁNDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA